
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

➤ NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **ACTIVOS**
- Activo circulante
- *Efectivo y Equivalentes*

Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2020	2019
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos Moneda Nacional	78,568.0	78,618.0
Inversiones y valores	197,788,748.0	217,852,633.0
Total	197,880,316.0	217,944,251.0

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2020	2019
BBVA Bancomer	39,176.0	39,429.0
Santander	39,392.0	39,189.0-
	-	
Total	78,568.0	78,618.0

- (II) Inversiones y valores

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones en valores al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre 2019 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2020	2019
BBVA Bancomer	265,238.0	827,907.0
Santander	197,523,510.0	217,024,726.0
Total	197,788,748.0	217,852,633.0

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de 47,533,746.0 y 34,221,185.0 pesos respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2020	2019
Cuentas por cobrar (I)	21,093,248.0	21,494,484.0
Depósitos en garantía	-	0
Deudores diversos(II)	625,932.0	727,228.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	25,814,566.0	11,999,473.0
Total	47,533,746.0	34,221,185.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

(I) Cuentas por cobrar neto

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Cuentas por cobrar	2020	2019
Clientes (1)	21,093,248.0	21,494,484.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(20,435,790.0)	(18,778,318.0)
Total	657,458.0	2,716,166.0

1) Del total de clientes 21,093,248.0 pesos, los importes más representativos corresponden a los clientes, MK Constructores S.A. de C.V., por un importe de 15,486,510.0 pesos; Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.0 pesos; Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.0 pesos y Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.0, los cuales se encuentran en proceso de litigio.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de 21,494,484.0 y 18,570,113.0 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

2020

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	441,740.0	215,718.0	20,435,790.0	21,093,248.0

2019

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	2,587,574.0	160,858.0	18,746,052.0	21,494,484.0

2) Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2020	2019
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	13,693.0	32,266.0
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800.0	127,800.0
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260.0	2,736,260.0
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437.0	709,437.0
MK Constructores, S.A. de C.V. (1)	14,998,573.0	13,856,478.0
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659.0	457,659.0
Recolectores de Desechos Contaminantes	34,807.0	34,807.0
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739.0	152,739.0
Gabriel González Casanova	6,639.0	6,639.0
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975.0	7,975.0
Javier Reyes Contreras	11,835.0	11,835.0
Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V.	454,119.0	454,119.0
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998.0	61,998.0
Víctor Alejandro Martínez Valencia	0	103,672.0

Estimación de cuentas incobrables	2020	2019
Erasmus Mora Bernabé	643.0	643.0
Suministros Marinos de Tuxpan, S.A. de C.V.	0	3,993.0
Jorge Enrique Hernández González	19,998.0	19,998.0
Jorge Antonio Adem	128,862.0	0
Juan Ramón Ganem	98,395.0	0
Ángela Alarcón Balderas	164,608.0	0
Combustibles del Sureste de Coatzacoalcos	158,564.0	0
María Elizabeth Márquez Mena	91,195.0	0
Total	20,435,790.0	18,778,318.0

(1) Respecto a la recuperación de la deuda de la Empresa MK Constructores, se comenta lo siguiente:

El saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso se encuentra conformado principalmente por el adeudo de la empresa MK Constructores, S.A. de C.V., el cual se integra por concepto de Puerto Diario y Atraque dicho importe asciende a 15.0 millones de pesos, emitidas desde el año de 2006 y hasta el mes de noviembre 2019.

Lo anterior, en virtud de que el cliente mencionado ha abandonado una embarcación dentro del recinto portuario por el periodo recién referido y no ha sido posible su localización.

De conformidad a la normatividad no se debe dejar de facturar ya que se incurriría en una omisión, toda vez que, no hay un ordenamiento emitido por una autoridad o determinación administrativa para que la API deje de facturar el cobro de uso de infraestructura portuaria de una embarcación que a la fecha se encuentra dentro del Recinto Portuario (Regulación Tarifaria DOF: 22/12/1999), sin embargo, al encontrarnos bajo una situación de difícil recuperación, se está analizando de manera coordinada con la Capitanía de Puerto (autoridad marítima), la posibilidad de que esa autoridad inicie el procedimiento para poder decretar el abandono de dicha embarcación o en su caso el dueño realice el reclamo del artefacto, de no darse el segundo supuesto, la embarcación pasaría a ser propiedad del Estado, consecuentemente, se podría rematar o desguazar.

Una vez declarado el abandono (sin dueño) y al pasar la embarcación a propiedad del Estado, se procedería a realizar el dictamen para la cancelación del adeudo, con visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control y autorización del Consejo de Administración Órgano Supremo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

(II) Deudores diversos

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Deudores diversos	2020	2019
Funcionarios y empleados	(58,236.0)	43,113.0
Otros deudores	684,168.0	684,115.0
Total	625,932.0	727,228.0

(III) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo de 25,814,566.0 pesos y 11,999,473.0 pesos respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2020	2019
IVA a favor de ejercicios anteriores (1)	3,945,620.0	3,945,620.0
IVA a favor	0	4,829,580.0
IETU a favor (1)	2,963,736.0	2,963,736.0
ISR a favor (1)	121,098.0	121,098.0
Impuesto a los depósitos en efectivo (1)	11,250.0	11,250.0
IVA acreditable	126,663.0	128,189.0
Pagos provisionales ISR	18,646,199	0
Total	25,814,566.0	11,999,473.0

(I) Dichos montos son irrecuperables, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de estos impuestos ya prescribieron. A la fecha, están determinados como hallazgos en el ejercicio 2018, dándole seguimiento durante el ejercicio 2019. Y 2020. Actualmente están en proceso de valoración del Titular del Órgano Interno de Control, para determinar su cancelación.

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2020	2019
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	458,324.0	485,121.0
Pagos anticipados (II)	12,389,306.0	2,937,603.0
Depósitos en garantía	96,044.0	96,044.0
Total	12,943,674.0	3,518,768.0

(I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores	2020	2019
Comisión Federal de Electricidad	1,954.0	1,954.0
Teléfonos de México	94,264.0	94,264.0
Total	96,218.0	96,218.0

Anticipo a contratistas	2020	2019
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	0	26,797.0
Grupo JS Construcciones, S.A. de C.V.	354,503.0	354,503.0

Anticipo a contratistas	2020	2019
Héctor Adrián Bustos Navarrete	7,603.0	7,603.0
Total	362,106.0	388,903.0

Anticipo a proveedores	2020	2019
Gran Total	458,324.0	485,121.0

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2020	2019
Seguro de bienes patrimoniales	12,368,823.0	2,866,258.0
Seguro de vida	20,483.0	71,345.0
Total	12,389,306.0	2,937,603.0

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- Activo No circulante
- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

❖ Bienes Inmuebles

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2020	2019
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	293,400,525.0	-	293,400,525.0	293,400,525.0

Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso por 293,400,525.0 pesos.

❖ Bienes Muebles

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2019 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	7,455,411.0	1,342,495.0	8,797,906.0	8,797,906.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	262,361.0	993,518.0	993,518.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	320,550.0	2,741,990.0	2,741,990.0
Equipo Marítimo	4,066,974.0	360,606.0	4,427,580.0	4,427,579.0
Maquinaria y Equipo	8,404,772.0	-	8,404,772.0	8,404,772.0
Otros Equipos	3,713,856.0	724,557.0	4,438,413.0	4,438,413.0
Total	26,793,610.0	3,010,569.0	29,804,179.0	29,804,179.0

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019 se cuenta con un inventario físico de bienes muebles actualizado y publicado en la página de internet, teniendo partidas en conciliación por \$ 1,602,122.0, derivado de activos registrados en la contabilidad y no localizados físicamente, se determinará el valor en libros y se procederá a tramitar la autorización para la baja contable.

❖ Activos Intangibles

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2020	2019
Activos Intangibles(Licencia SAP)	1,416,125.0	-	1,416,125.0	1,416,125.0

Este activo intangible refleja una amortización de 861,476.0 pesos, con un saldo neto de 554,649.0 pesos.

- Estimaciones y Deterioros

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2020	2019
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	51,345,092.0	-	51,345,092.0	44,010,079.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,400,308.0	1,227,788.0	6,628,096.0	6,318,413.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	24,839.0	755,996.0	755,996.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	278,862.0	2,700,302.0	2,700,302.0
Equipo Marítimo	3,436,439.0	198,143.0	3,634,582.0	3,454,622.0
Maquinaria y Equipo	6,204,470.0	-	6,204,470.0	5,784,231.0
Otros Equipos	3,542,727.0	567,616.0	4,110,343.0	4,068,922.0
Total Depreciación	64,683,472.0	2,409,093.0	75,378,881.0	67,092,565.0
Amortización de Licencias	896,879.0	-	896,879.0	861,476.0
Total Depreciación y Amortización	65,544,948.0	2,409,093.0	76,275,760.0	67,954,041.0

El cargo a resultados por el periodo del 1 al 30 de junio 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 8,321,719.0 pesos y en el ejercicio de 2019 a 16,648,933.0 pesos.

OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 diciembre de 2019 el rubro otros activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Impuesto sobre la Renta diferido	3,252,659.0	3,252,659.0
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	1,086,220.0	1,086,220.0
Total	4,338,879.0	4,338,879.0

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

PASIVO

- Pasivo circulante
- *Cuentas y Documentos por pagar*

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2020 y 31 diciembre de 2019 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Proveedores y Acreedores (I)	22,946,488.0	23,749,382.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	7,112,825.0	20,403,061.0
Total	30,059,313.0	44,152,443.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

(I) Proveedores y Acreedores

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2020	2019
Agencia Marítima Marina, S.A. de C.V.	0	6,477.0
Servicios Integrales de Ingeniera, S.A.	74,733.0	
Trueba Gracián, Altamirano, S.C.	61,486.0	
Pensión alimenticia	5,375.0	1,663.0
Crédito INFONAVIT	110,909.0	78,729.0
Sueldos por pagar	0	104,799.0
Provisión PTU	22,550,698.0	23,557,714.0
Grupo Sigma División Golfo, S.A.	57,884.0	0
Prolim del Centro, S.A.	30,081.0	0
Jaime Hernández Cortes	27,382.0	0
María del Socorro Dávila García	23,000.0	0
DHL Express México, S.A.	1,476.0	0
Car5 One del Golfo, S.A.	1,425.0	0
Propimex, S.A.	1,080.0	0
Novavox, S.- de R. L.	952.0	0
Corporación Novavisión, S. de R.L.	7.0	0
Total	22,946,488.0	23,749,382.0

(II) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2020	2019
Impuesto sobre la renta personas morales	2,751,992.0	15,865,820.0
IVA por Pagar	421,499.0	0
ISR por sueldos y salarios	258,798.0	447,048.0
Subsidio al empleo	(2,339.0)	(9,608.0)
ISR retenido por honorarios	6,395.0	57,210.0
Impuesto Sobre nómina	33,902.0	76,584.0
IVA retenido	110,229.0	61,029.0
Cuotas al IMSS Patronal	173,700.0	196,233.0
Cuotas al SAR	50,651.0	55,361.0
Cuotas al INFONAVIT	126,628.0	138,402.0
IMSS cuota obrera	48,524.0	52,890.0
Contraprestaciones	256,595.0	306,272.0
Fomento a la Educación	5,085.0	11,487.0
Retenciones 5% al millar	3,796.0	221,680.0
IVA Traslado Pendiente de Cobrar	2,867,370.0	2,922,653
Total	7,112,825.0	20,403,061.0

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2020 y 31 diciembre de 2019 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a corto plazo y otros pasivo	2020	2019
Provisión pago aguinaldo	674,219.0	20,055.0
Total	674,219.0	20,055.0

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2020 y 31 diciembre de 2019 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

<i>Provisiones diferidos a corto plazo</i>	2020	2019
Anticipos de clientes nacionales	2,833,214.0	2,456,454.0
Anticipos de clientes extranjeros	112,601.0	113.0
Depósitos en garantía clientes nacionales	755,548.0	2,259,828.0
<i>Depósitos en garantía extranjeros</i>	0	237,203.0
Total	3,701,363.0	4,853,598.0

Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo.

Sin información que revelar.

- **Pasivo no circulante**
- **Pasivos diferidos y otros**

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y 2018 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2019	2018
Provisión prima de antigüedad	355,758.0	278,747.0
Provisión indemnización	731,001.0	838,352.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,086,759.0	1,117,099.0

En relación a la provisión de obligaciones laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, elaborado por actuario autorizado.

La siguiente lámina presenta el cuadro de cifras de los resultados estadísticos con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2019 por perito independiente:

Concepto	31/12/2018	31/12/2019	Variación
Número de empleados	45	45	0.0%
Edad promedio	39.98	39.92	-0.15%
Antigüedad promedio	5.28	5.28	-0.15%

Concepto	31/12/2018	31/12/2019	Variación
Nómina anualizada tabular	1,007,412.0	1,048,911.0	4.12%
Sueldo mensual tabular promedio	22,387.0	23,309.0	4.12%
Nómina mensual integrada	1,135,092.0	1,181,960.0	4.13%
Sueldo mensual Integrado promedio	25,224.0	26,266.0	4.13%
Salario mínimo mensual	3,080.0	3,697.0	20.00%
Salario promedio tabulado en veces el salario mínimo	7.27	6.31	-13.24%
Salario promedio integrado en veces el salario mínimo	8.19	7.11	-13.23%

Pasivo neto por beneficio definido al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	31/12/2018
Prima de antigüedad	24,550.0
Indemnizaciones por Despido	646,702.0
total	671,251.0

Concepto	31/12/2018	31/12/2019	Variación
Prima de antigüedad	278,747.0	355,758.0	27.63%
Indemnización legal por despido	838,352.0	731,002.0	-12.80%
Total	1,117,099.0	1,086,760.0	-2.72%

Determinación del costo por beneficio definido para el ejercicio 2019.

Concepto	prima de Antigüedad	2019 Indemnizaciones por Despido	Total
Costo Neto del Periodo (cargo a resultados)	66,348.0	160,449.0	226,797.0
Cargo total en ORI por Remediones (H+I)	129,423.0	2,397,057.0	2,526,480.0
Total	195,771.0	2,557,506.0	2,753,277.0

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019.

Concepto	31 de diciembre de 2019		
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones por despido	Total
A. Pasivo/(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	278,747.0	838,352.0	1,117,099.0
B. Costo por beneficio definido	195,771.0	2,557,506.0	2,753,277.0
C. Aportación del año	-	-	-
D. pagos reales	118,760.0	2,664,856.0	2,783,616.0
F. Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido al 31/12/2017 (A+B-C-D)	355,758.0	731,002.0	1,086,760.0

Conforme a lo establecido en la sección A-3 del Apéndice A de la NIF D-3 los valores utilizados fueron:

Concepto	2019	2018
Tasa de rendimiento de activos	No aplica	No aplica
Tasa de descuento	7.5%	9.0%
Tasa de incremento de salarios	3.51%	6.0%
Tasa de incremento de salarios mínimos	4.5%	5.0%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y otros beneficios
- Ingresos de la gestión
- *Ingresos por venta de bienes y servicios*

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por 141,727,807.0 pesos para 2020 y 146,451,793.0 pesos para 2019 derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019
Uso de infraestructura (1)	82,459,498.0	96,856,930.0
Puerto	66,364,190.0	80,080,874.0
Atraque y desatraque	10,830,632.0	8,812,827.0
Muellaje	5,163,312.0	5,021,245.0
Almacenaje	101,364.0	2,941,984.0
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	59,268,309.0	49,594,863.0
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	41,690,437.0	38,557,629.0
Servicios Portuarios	17,577,872.0	11,037,234.0
Total	141,727,807.0	146,451,793.0

1) En el periodo enero junio 2020 se obtuvieron ingresos por uso de infraestructura por un monto de 82,459,498.0 pesos en 2020 y en 2019 ascendieron a 96,856,930.0 pesos, la variación obedece principalmente a que en 2019 se tuvo un mayor arribo de buques petroleros y comerciales.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2020 se obtuvieron 41,690,437.0 pesos, y en 2019 ascendieron a 38,557,629.0 pesos. La variación corresponde a que se recibieron ingresos variables comprometidos de Compañía Terminal de Tuxpan (CTT), de Tuxpan Port Terminal (TPT) e ingresos mínimos de prestadores de servicios.

➤ Otros Ingresos y Beneficios

➤ Ingresos Financieros

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Intereses Bancarios	6,141,057.0	6,478,068.0
Bonificaciones servicios bancarios	0	2,046.0
Intereses cobrados a Clientes	417,195.0	496,320.0
Utilidad Cambiaria	1,376,817.0	0
Total	7,935,069.0	6,976,434.0

➤ Otros ingresos y beneficios varios

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Otros ingresos (1)	3,348,198.0	2,395,571.0
Recuperación de seguros (2)	856,166.0	0
Total	4,204,364.0	2,395,571.0

(1) Otros ingresos se integra por recuperación de cuentas incobrables e ingresos esporádicos.

(2) En lo que respecta a ingresos por concepto de recuperación de seguros en 2020 se obtuvieron ingresos por 856,198.0 pesos, por daños a la infraestructura portuaria.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

El Gasto de Operación por un monto de 32,927,677.0 pesos para 2020 y 42,097,024.0 pesos para 2019 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	5,997,666.0	7,866,165.0
Remuneraciones al personal permanente	2763,520.0	3,194,358.0
Remuneraciones al personal transitorio	205,181.0	99,915.0
Remuneraciones adicionales	877,852.0	800,169.0
Seguridad social	985,175.0	938,702.0
Otras prestaciones	1,165,938.0	2,833,021.0
Materiales y suministros	428,155.0	1,081,647.0
Material eléctrico y electrónico	6,845.0	49,507.0
Combustible y lubricantes	197,349.0	379,766.0
Vestuario y uniformes	5,958.0	15,695.0
Material de limpieza	29,293.0	98,573.0
Materiales y útiles de oficina	15,159.0	141,158.0
Otros materiales y suministros	173,551.0	396,948.0
Servicios Generales	26,501,856.0	33,149,212.0
Seguros de bienes patrimoniales	5,776,377.0	4,031,781.0

Concepto	2020	2019
Servicio de vigilancia	5,830,328.0	4,912,089.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	2,825,803.0	2,742,754.0
Servicio de limpieza	602,276.0	709,996.0
Servicio de energía eléctrica	534,965.0	856,236.0
Otros servicios generales	10,932,107.0	19,896,356.0
Total	32,927,677.0	42,097,024.0

➤ Gastos de Administración

El Gasto de Administración por un monto de 3,843,216.0 pesos para 2020 y 6,746,417.0 pesos para 2019 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	3,390,710.0	3,100,984.0
Remuneraciones al personal permanente	888,267.0	909,478.0
Remuneraciones al personal transitorio	219,380.0	244,691.0
Remuneraciones adicionales	95,746.0	106,066.0
Seguridad social	433,672.0	490,797.0
Otras prestaciones	1,753,645.0	1,349,952.0
Materiales y suministros	122,821.0	66,168.0
Material eléctrico y electrónico	3,409.0	0
Combustible y lubricantes	48,400.0	18,000.0
Material de limpieza	42,759.0	23,609.0
Materiales y útiles de oficina	7,922.0	19,389.0
Otros materiales y suministros	20,331.0	5,170.0

Concepto	2020	2019
Servicios Generales	329,685.0	240,303.0
Servicio de energía eléctrica	109,603.0	0
Otros servicios generales	220,082.0	240,303.0
Total	3,843,216.0	6,746,417.0

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

❖ Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Depreciaciones	8,286,316.0	8,289,970.0
Amortizaciones	35,403.0	35,403.0
Estimación para cuentas incobrables	1,765,137.0	0
Total	10,086,856.0	8,325,373.0

Al 30 de junio de 2020, la estimación de cuentas incobrables por 1,765,137.0 pesos es el resultado del análisis mensual realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme NIFGG SP-03 "Estimación de cuentas incobrables".

❖ Otros gastos

Al 30 de junio de 2020 y 2019 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Estimación para cuentas incobrables	1,765,137.0	0
TOTAL	1,765,137.0	0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- Patrimonio
 - ❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido
 - ❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social)*

Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Contribuido (Capital Social) por 253,533,400.0 pesos se encuentra representado por 2,535,334 acciones en ambos ejercicios con valor nominal de 100.0 pesos cada una, producto de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas y se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
Capital Social fijo histórico	50,000.0	50,000.0
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	129,276,767.0	129,276,767.0
Variable (Serie B-2)	124,206,633.0	124,206,633.0

Concepto	2020	2019
Capital Social variable histórico	253,483,400.0	253,483,400.0
Total aportaciones (Capital Social histórico)	253,533,400.0	253,533,400.0
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	8,868,768.0	8,868,768.0
Total Patrimonio Contribuido actualizado	262,402,168.0	262,402,168.0

Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

- Patrimonio Generado.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2020	2019
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,004,028.0	83,880,496.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	80,877,948.0	95,212,102.0
Reservas	6,472,646.0	6,472,646.0
Total	194,354,622.0	185,565,244.0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al 30 de junio de 2020 por (20,063,935.0) pesos y 2019 por 102,845,656.0 pesos se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos	78,568.0	78,617.0
Inversiones Temporales	197,788,748.0	217,852,634.0
Total Efectivo y Equivalentes	197,880,316.0	217,944,251.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	217,944,251.0	115,098,595.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	(20,063,935.0)	102,845,656.0

Al cierre del período enero a junio de 2020, el efectivo y equivalentes presentó una disminución de 20,063,935.0 pesos.

Mediante oficio No. 349-B-010, de la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 07 de enero del 2020, se realizó una disminución a patrimonio por 98,214,650.0 pesos, la cual se depositó a la Tesorería de la Federación el 08 de enero del 2020.

➤ Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión

❖ Origen

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos de enero junio de 2020 por 142,170,101.0 pesos y en 2019 por 144,422,590.0 pesos que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	42,991,807.0	38,286,091.0
Ingresos por Infraestructura	81,633,064.0	95,044,626.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	17,545,230.0	11,091,873.0
Total	142,170,101.0	144,422,590.0

- Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas.

En el presente ejercicio no se obtuvieron ingresos por este concepto.

- Otros orígenes de operación.

Los otros orígenes de operación obtenidos de enero a junio de 2020 por 11,935,366.0 pesos y en 2019 por 9,209,192.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Productos financieros e Intereses	7,930,433.0	6,999,972.0
Recuperación de Seguros y Otros	4,004,933.0	2,209,220.0
Total	11,935,366.0	9,209,192.0

– **Aplicación.**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	10,197,578.0	11,082,077.0
Remuneraciones al personal permanente	3,712,717.0	4,103,836.0
Remuneraciones al personal transitorio	404,682.0	344,606.0
Remuneraciones adicionales	339,085.0	232,154.0
Seguridad social	1,407,001.0	1,485,601.0
Otras prestaciones	4,334,094.0	4,915,880.0
Materiales y suministros	529,520.0	1,105,988.0
Material eléctrico y electrónico	10,254.0	48,093.0
Combustible y lubricantes	250,673.0	372,278.0
Vestuario y uniformes	5,958.0	15,695.0
Material de limpieza	46,618.0	110,299.0
Materiales y útiles de oficina	23,081.0	161,300.0
Otros materiales y suministros	192,936.0	398,323.0
Servicios Generales	68,964,014.0	68,289,807.0
Seguros de bienes patrimoniales	15,278,942.0	9,271,620.0
Servicio de vigilancia	5,830,328.0	4,912,089.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	2,802,199.0	2,301,998.0
Servicio de limpieza	603,276.0	704,790.0
Servicio de energía eléctrica	754,171.0	856,236.0
Otros servicios generales	43,695,098.0	50,243,074.0
Total	79,691,112.0	80,477,872.0

➤ Flujos de efectivo de las actividades de inversión.

❖ Aplicación.

- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio de 2020 y 2019 no se ejercieron recursos.

- ❖ Aplicación.

- Bienes muebles:

Durante los períodos que se reportan no se adquirieron bienes muebles

- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

- ❖ Origen.

- Otros orígenes de financiamiento.

Los otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 30 de junio de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2020	2019
Por cuenta de Terceros	3,736,359.0	3,572,405.0
Total	3,736,359.0	3,572,405.0

- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

- ❖ Cuentas de orden contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Cuentas de orden presupuestarias.

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

- Cuentas de Orden:
 - Presupuesto de ingresos por recibir.
 - Presupuesto de ingresos devengado.
 - Presupuesto de ingresos cobrado.
 - Presupuesto de egresos aprobado.
 - Presupuesto de egresos por ejercer.
 - Presupuesto de egresos modificado.
 - Presupuesto de egresos comprometido.
 - Presupuesto de egresos devengado.
 - Presupuesto de egresos pagado.

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Panorama económico y financiero

En el periodo enero-junio 2020 se operaron 6´573,732 toneladas, cifra 14% inferior a la registrada en el año anterior que fue de 7´631,283 toneladas, en cuanto al POA se registró un 22% inferior al considerarse 8´465,347 toneladas; el 93% de las operaciones realizadas corresponden a importación, 2% a exportación y 5% a tráfico de cabotaje; Así mismo, durante el período enero a junio 2019 arribaron al puerto un total de 327 embarcaciones.

❖ Autorización e Historia

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adéndum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGÉSIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m2 como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

❖ Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2019 fue de 16,602,816.0 pesos, en 2018 fue de 11,020,098.0 pesos y 2017 de 11,724,062.0 pesos; cabe señalar que hasta el mes de noviembre se pagó el 6% y a partir del 1 diciembre 2019 se aplica una tasa del 1.282% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo los cuales deberán entregarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga, esto en apego al oficio 7.3.-2166.2017 emitido por la Dirección General de Puertos y a la publicación del oficio No.349-B-694 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual la S.H.C.P. autoriza para el ejercicio fiscal 2020, Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

❖ Organización y Objeto Social

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación de una tasa del 6.0% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga y a partir del mes de diciembre 2019 una tasa del 1.282%.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

❖ Bases de preparación de los estados financieros

Para la preparación de los estados financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por:

Oficio Circular No. DGAE/212/005/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicita a las firmas de auditores externos designados, apegarse a lo establecido en el Oficio No. 309-A-227/2015 así como a los lineamientos referidos en el siguiente párrafo, para la presentación de los estados financieros, informes y sus notas que deben formar parte del informe de auditoría Independiente.

Para tal efecto, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitira los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública”.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal vigentes a partir del 1 de enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2015, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

-
- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
 - Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
 - La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03.- Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04.- Reexpresión.

NIFGG SP 05.- Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06.- Arrendamiento financiero.

NIFGG SP 07.- Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas autorizadas.

B. Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)

NIFGE SP 01.- PIDIREGAS

C. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

D. Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG)

NIFGG 01.- Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldo en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

❖ Políticas de contabilidad significativas:

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, clasificador por objeto del gasto, clasificador por rubro de ingresos, plan de cuentas, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.

La Entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, en el plazo solicitado.

Durante el ejercicio 2008 la compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de enero de 2009 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la migración a la nueva versión.

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La Entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas.

b) Pagos por separación

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cuál se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2020, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

-
- ❖ Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

a) *Operaciones en moneda extranjera.*

Durante el período enero a diciembre de 2019 no hubo operaciones registradas en moneda extranjera.

- ❖ Reporte analítico del activo.

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por obras en proceso, bienes muebles, equipo marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2019.

- ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos.

Esta entidad no es fideicomitente o fiduciario de fideicomisos o contratos análogos.

- ❖ Reporte de la recaudación.

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos al 30 de junio de 2020 por 142,170,101.0 pesos, que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	42,991,807.0
Ingresos por Infraestructura	81,633,064.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	17,545,230.0
TOTAL	142,170,101.0

- ❖ Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

Esta entidad no tiene deuda que impacte en este concepto.

- ❖ Calificaciones otorgadas.

Durante el período de enero a junio de 2020 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

- ❖ Proceso de mejora (Principales Políticas de Control Interno):

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la entidad lo cual con lleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad.

En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI se han detectado y desarrollado mejoras en la entidad, donde se puede destacar la constante actualización de los procesos y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental así como la simplificación y digitalización de los trámites mediante el desarrollo e implementación del Sistema Informático "Puerto Sin Papeles" el cual se encuentra en su fase final de desarrollo y pruebas.

Durante el ejercicio 2019 se realizó la actualización de los perfiles y puestos. Asimismo se concluyó la actualización del Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, el 19 de julio de 2019. Se inició con la implementación de la NOM-035, logrando un avance del 95% para 2019. Se realizó la actualización del Reglamento Interior de Trabajo y está en proceso de registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

❖ Información por segmentos.

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

❖ Eventos posteriores al cierre.

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 30 de junio de 2020.

❖ Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

❖ Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

El 22 de julio de 2020, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 30 de junio de 2019.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2020.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Autorizó: C.P.A. MARIA CASILDA DEL ANGEL
RIVERA**

SUBGERENTE DE FINANZAS



Elaboró: L.C. LETICIA JIMENEZ RAMIREZ

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO**